



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00237 00
Proceso	Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Luis Fernando Castañeda Pérez y otros.
Demandado	Jhon Jairo de Jesús Corrales Velásquez y o.
Asunto	Requiere a parte demandante gestión

Teniendo en cuenta que la gestión de la prueba oficiosa, le fue encomendada a la parte demandante desde la audiencia del 19 de octubre de la corriente anualidad y aún no se conoce el resultado; se le requiere para que indique, a la mayor brevedad; el estado del trámite ordenado, en la Junta de Calificación.

P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **167d9208e84aed82f87467dc8e05f270bd7c4de0a32f1a436a2449e5075df41c**

Documento generado en 04/12/2023 02:26:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>